



MAT.: AUTORIZA DESCUENTOS A FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE ATRASOS Y/O INASISTENCIAS DESDE EL 16 DE FEBRERO 2023 AL 15 DE MARZO 2023

10 ABR 2023

ALGARROBO,

DECRETO Nº P

1677



**VISTOS:**

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
11. D.A. Nº 332 del 03.02.2023, Unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- D.A. Nº 516, de fecha 11.03.2021 que aprueba el acuerdo Nº 052 adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 11.03.2021 y que por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerdan aprobar el "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- D.A. Nº 625, de fecha 25.03.2021, que aprueba "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- Informe de la encargada de remuneraciones respecto de los atrasos e inasistencias de los funcionarios de salud desde el 16 de febrero 2023 al 15 de Marzo 2023.

**DECRETO:**

- I. Autorícese descuento por concepto de atrasos en las remuneraciones del mes de MARZO 2023, de los funcionarios de Salud Municipal, regidos por la Ley 19.378, según el siguiente detalle:

Nº	Funcionarios	Atraso	A descuento	Monto
1	Alvarez Gallardo Zara	151 min	2 horas	\$ 21.268
2	Berrios Vega Paula	149 min	2 horas	\$ 22.970
3	Elizondo Larrondo Roberto	110 min	1 hora	\$ 7.476
4	Gonzalez Soto Marcela	69 min	1 hora	\$ 5.543
5	Pozo Saavedra Claudio	502 min	8 horas	\$ 113.832
6	Vargas Soto Nicole	187 min	3 horas	\$ 19.038

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



- JYM/MGB/UC/DVD/dto.  
DISTRIBUCIÓN: REPTO. DE
- > Secretaría Municipal (2)
  - > Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 ABR 2023

FECHA SALIDA: 10 ABR 2023

OBSERVACIÓN Nº .....